



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
07 MAR 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

**PROHIBE INGRESO AL PAIS
A EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12713

SANTIAGO, 03 FEB 2014

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:
VISTO: Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante Informe Policial N° 646 de fecha 08 de marzo de 2013 del Departamento de Policía Internacional, se comunicó que el extranjero **Dante Juan MATEO**, de nacionalidad dominicana, ingresó al país de manera clandestina, eludiendo el respectivo control migratorio; b) Que consta de Minuta N° 735, de 28 de octubre de 2013, del Oficial de Enlace de Policía Internacional en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que el extranjero en mención registra una salida del territorio nacional el día 19 de octubre de 2013, sin registrar ingresos posteriores; c) Que, es facultad privativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública prohibir o impedir el ingreso de extranjeros al país, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 15 N° 7 del Decreto Ley N° 1094, de 1975, artículos 26 N° 7, 28 y 29 del Decreto Supremo N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento de Extranjería, y en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- **PROHÍBESE** indefinidamente el ingreso al país al extranjero **Dante Juan MATEO**, de nacionalidad dominicana, pasaporte N° AZ0453108.

2.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y al Ministerio de Relaciones Exteriores (Diaconsu), para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
RODRIGO UBILLA-MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LMF/GCH/JCS
14.01.2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
JEFE

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO.
LUIS MIGUEL FERRER FARIAS
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN